

7



COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Aprobado, comunicarse del 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión correspondientes a la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 66 y 68 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, les fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen, la **PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, y AL SENADO DE LA REPÚBLICA; PARA QUE SE CANCELEN LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DE AZÚCAR, ASI COMO TAMBIÉN SE REVISE Y SANCIONES EL CAPÍTULO DE AZÚCARES Y JARABES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN), y la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESACA Y ALIMENTACIÓN Y DE ECONOMÍA, PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES QUE ESTABILICEN LOS PRECIOS DEL AZÚCAR EN EL MERCADO NACIONAL**, presentadas por la Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el 26 de febrero de 2013 y el Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 2 de abril del 2013.

70/1332

40/1666

Las Comisiones de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego sus integrantes ingresamos a su estudio, con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible sus contenidos y analizar los fundamentos y argumentos en que se apoya, para proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos, 66, 67, 68, 85, 87 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente dictamen, al tenor de los siguientes:



COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión celebrada el 26 de febrero de 2013, la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados turnó mediante oficio número D.G.P.L 62-II-7-458 a las Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación, de la Secretaría de economía y al Senado de la República; para que se cancelen los cupos de importación de azúcar, así como también se revise y sancione el Capítulo de Azúcares y Jarabes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, presentada por la Diputada Yazmin de los Ángeles Copete Zapot, del Grupo Parlamentario del PRD el 26 de febrero de 2013. Para su estudio análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDO.- En sesión celebrada el 2 de abril de 2013, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó mediante oficio número D.G.P.L 62-II-4-572, a las Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación, y de Economía para que implementen acciones que establezcan los precios del azúcar en el mercado nacional, presentada por el Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 2 de abril de 2013. Para su estudio análisis y Dictamen correspondiente.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de estas Comisiones dictaminadoras formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- De conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 34 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, estas comisiones son competentes para conocer sobre las proposiciones con Punto de Acuerdo referidas en el exordio del presente dictamen.

SEGUNDO.- La crisis que actualmente atraviesa la agroindustria azucarera mexicana es producto de la coyuntura mundial de la baja en los precios del dulce, originada por la entrada en competencia con edulcorantes, la especulación en los mercados internacionales y los cambios de hábitos alimenticios en la población. Ha impactado a toda la cadena productiva del sistema producto caña de azúcar.



COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

TERCERO.- Que el Gobierno Federal debe considerar alternativas para enfrentar el desplome en los precios del azúcar que ha orillado a productores e industria de la caña a la crisis.

CUARTO.- Que el Gobierno Federal tiene el mandato constitucional a través del artículo 27 de nuestra carta magna, en su numeral XX de promover las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, así como fomentar la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

QUINTO.- De la industria azucarera se originan cerca de 450 mil empleos directos y de manera indirecta 2 millones 200 mil, se estima que existen 165 mil productores. En 2012 la caña de azúcar se cultivó en 15 de las 33 entidades federativas donde en los últimos diez años se ha requerido una superficie cultivada del orden de 650 mil hectáreas. Es por ello que el sector azucarero es de gran impacto en las actividades productivas y el desarrollo social del país.

SEXTO.- Que en los cincuenta y siete ingenios mexicanos se presenta una sobreproducción de azúcar lo que ha llevado a tener demasías en los inventarios mismos que se incrementarán al término de la zafra 2012 -2013, ya que se calcula que se tendrá una producción mayor a la de los últimos años estimando 6 millones de toneladas de azúcar y 50 millones de toneladas de caña. La sobreoferta en la producción de azúcar en lo que va del ciclo 2012-2013 ha provocado la disminución en los precios del insumo. La tonelada de azúcar estándar paso de 11 mil 888. 80 pesos en mayo de 2012 a 7 mil 907 pesos en la tercera semana de enero.

SÉPTIMO.- Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha sido factor del endurecimiento de la crisis azucarera, Estados Unidos consume 9 millones de toneladas por cada año de azúcar refinada y aproximadamente 12 millones de edulcorantes derivados del maíz, no obstante consume un 80 por ciento de sus necesidades. Se debe tener en consideración que el sector azucarero mexicano con excesiva producción se encuentra frente a un mercado estadounidense restringido.

OCTAVO.- Tras la firma del Tratado, la industria azucarera mexicana ha concurrido por diversos periodos de crisis en parte por la importación de fructuosa, edulcorante derivado del maíz que sustituye al azúcar en procesos productivos como la elaboración de refrescos. En 1997 empresarios del sector azucarero recurrieron a la entonces Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, (Secretaría de Economía), hoy para que se establecieran medidas necesarias buscando la



COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

protección de la industria nacional. El resultado fue el establecimiento de cuotas compensatorias a la importación de fructuosa como medida de salvaguardia en favor de la industria local. En consecuencia de estas cuotas compensatorias las importaciones de fructuosa en 1999 sólo fueron de 247 mil toneladas en contraste a 1997, último año en que la fructuosa entró al país sin cuotas compensatorias, que se importaron 337 mil toneladas.

NOVENO.- Ante el impacto que causó estas medidas en los granjeros norteamericanos productores de fructuosa, solicitaron al Departamento de Comercio de Estados Unidos que tomará las medidas necesarias para defender sus intereses. Fue cuando el gobierno norteamericano recurrió a la Organización Mundial del Comercio para que revisara las acciones mexicanas en contra de la fructuosa, argumentando la ilegalidad de las cuotas compensatorias impuestas. El Organismo Internacional falló en favor de EE.UU. alegando que al imponer México las cuotas compensatorias a la fructuosa de manera unilateral había violado varios acuerdos comerciales.

DÉCIMO.- En julio de 2000 cuando las empresas del azúcar, se encontraban endeudadas y con sobreproducción, solicitaron a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, adelantar la fecha en que la industria mexicana tendría derecho a exportar todos sus excedentes de azúcar, la Secretaría planteó esta solicitud al Departamento de Comercio de Estados Unidos y se dieron a conocer unas cartas paralelas en donde se modificaba la redacción y contenido del capítulo azucarero del Tratado de Libre Comercio. En ellas se determinó que la fructuosa sería contabilizada para determinar la producción y el consumo del mercado de dulce y en consecuencia determinar el excedente de producción nacional que podría ser exportado hacia Estados Unidos, en consecuencia las fronteras no se abrirían al azúcar mexicano. Los industriales del azúcar se verían imposibilitados para exportar sus excedentes, calculados en unas 575 mil toneladas. Considerando las importaciones de fructuosa, determinaban en tan sólo 100 mil toneladas el monto del excedente de producción y sólo esa cantidad sería sujeta a acceso preferencial al mercado norteamericano.

DÉCIMO PRIMERO.- Ante esto al gobierno mexicano sólo le quedaba apelar a la buena voluntad de los EE.UU. para incrementar el volumen de azúcar sujeto a acceso preferencial al mercado norteamericano. Situación que se agravó ya que los EE.UU. también atravesaban una crisis de sobreproducción que les impedía abrir sus fronteras, so pena de deprimir los precios; así que sólo permitirían el acceso al monto de azúcar convenido en las cartas paralelas. En ese momento el Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales desconoce la validez de las cartas paralelas argumentando que sólo aparecen rubricadas, mas no firmadas.



COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DÉCIMO SEGUNDO.- Tratando de controlar la crisis, el 3 de septiembre de 2001, el gobierno decidió expropiar 27 ingenios azucareros -de 60 existentes en el país- ante la quiebra virtual en la que se encontraban. Pero esta acción no frenó la entrada de edulcorantes.

DÉCIMO TERCERO.- En los últimos años, de acuerdo a la organización PROAZUCAR, ingresaron al mercado de edulcorantes de México, unas 2 millones de toneladas de fructosa, informan que en Estados Unidos el jarabe de maíz se vende en 10.30 pesos y en el mercado mexicano los industriales refresqueros acceden al producto con un costo de 8.41 pesos, lo que impacta en la industria refresquera que con esta oferta permiten mantener el precio de su producto final. Este mismo grupo consideran que la crisis azucarera podrá resolverse en la medida en que el Gobierno Federal establezca cuotas sancionadoras a la importación de fructosa. Otros grupos y organizaciones vinculados a la producción de azúcar coinciden en calificar como desleal la competencia de edulcorantes como la fructosa, que se importa con precios dumping.

DÉCIMO CUARTO.- Esta crisis ha ocasionado un ambiente confrontado, productores tomaron bodegas e ingenios azucareros el 21 de enero de este año, como protesta por la caída del precio de edulcorantes y el aumento en la importación de alta fructosa. Los cañeros piden que se ordene el mercado de tal manera que reciban precios justos por su trabajo realizado todo un año, y enfrentando el embate de las inclemencias climatológicas, los altos costos de los insumos y la carestía de combustibles y refacciones.

DÉCIMO QUINTO.- Considerando los elementos anteriores es importante mencionar que el pasado 20 de marzo del año en curso el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un Punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el cual se solicita crear e implementar un plan de rescate de la Industria Cañera y Azucarera del país, lo cual no demerita o desvanece los objetivos planteados por los Diputados promoventes en sus respectivos puntos de acuerdo, más aún estas Comisiones dictaminadoras consideran que se refuerza la exigencia de este poder legislativo de atender de manera prioritaria la problemática de la Industria de Caña de Azúcar considerada una de las más importantes Industrias del motor de nuestra economía.

DÉCIMO SEXTO.- Que estas comisiones dictaminadoras al analizar de manera separada y en su conjunto las propuestas de Punto de Acuerdo de los Diputados promoventes coinciden en la necesidad de elaborar un solo dictamen legislativo que contemple ambas propuestas ya que los resolutivos de ambas proposiciones tocan la misma materia y resolutivos complementarios.



COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DÉCIMO SÉPTIMO.- En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, estas Comisiones Dictaminadoras, tenemos a bien emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, hace un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y sumado al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía el pasado 20 de marzo de 2013 sobre este mismo tema, implemente de ser necesario:

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Economía a que determine si existen elementos económicos y legales que avalen la implementación de medidas de restricción a la importación de alta fructuosa.

TERCERO- Que las autoridades encargadas de los programas federales otorguen apoyos económicos a los campesinos cañeros con la finalidad de darles certidumbre y las condiciones para que incrementen su capacidad para generar empleo y se impulse su propio crecimiento.

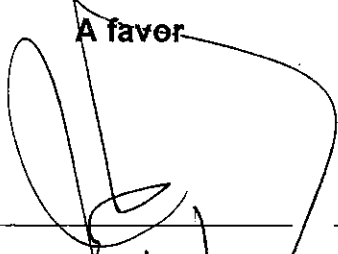
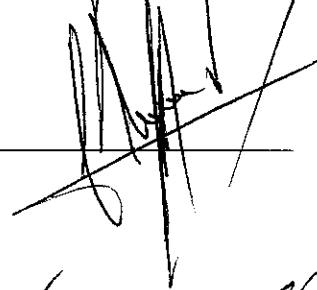
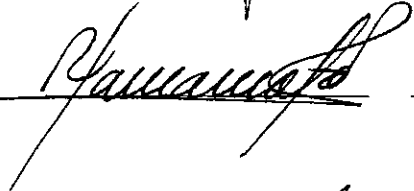

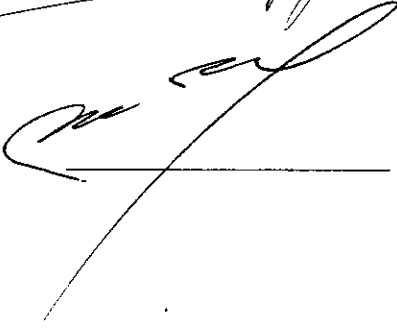
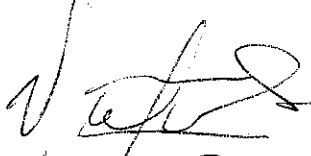
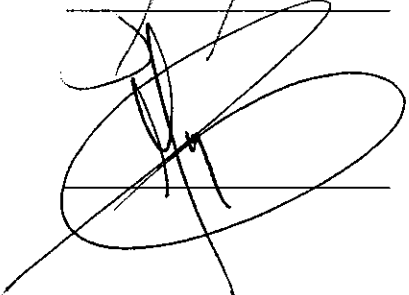
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los treinta días del mes de abril de 2013.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ECONOMÍA

DICTAMEN DE LA COMISIONES UNIDAS DE ECONOMIA Y DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PRÓBLEMÁTICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

| | A favor | En contra | Abstenciones |
|---|---|-----------|--------------|
| DIP. MARIO SANCHEZ RUÍZ PRESIDENTE |  | | |
| DIP. JUAN CARLOS URIBE PADILLA SECRETARIO |  | | |
| DIP. BEATRIZ EUGENIA YAMAMOTO CÁZARES SECRETARIA |  | | |
| DIP. AMIRA GRICELA GÓMEZ TUEME SECRETARIA |  | | |
| DIP. SALVADOR ROMERO VALENCIA SECRETARIO |  | | |
| DIP. JESÚS ANTONIO VALDÉS PALAZUELOS SECRETARIO | | | |
| DIP. MARICELA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ SECRETARIA |  | | |
| DIP. MARIO RAFAEL MÉNDEZ SECRETARIO |  | | |



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ECONOMÍA

DICTAMEN DE LA COMISIONES UNIDAS DE ECONOMIA Y DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PRÓBLEMATICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

A favor

En contra

Abstenciones

DIP. YESENIA
NOLASCO RAMÍREZ
SECRETARIA

DIP. RUBÉN ACOSTA
MUNTOYA
SECRETARIA

DIP. LILIA AGUILAR
GIL
SECRETARIA

DIP. NOÉ HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ
SECRETARIO

DIP. EDILBERTO
ALFREDO JARAMILLO
INTEGRANTE

DIP. CARLOS
FERNANDO ANGULO
PARRA
INTEGRANTE

DIP. ADOLFO BONILLA
GÓMEZ
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ IGNACIO
DUARTE MURILLO
INTEGRANTE



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ECONOMÍA

DICTAMEN DE LA COMISIONES UNIDAS DE ECONOMIA Y DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

| | A favor | En contra | Abstenciones |
|--|---------|-----------|--------------|
| DIP. ELOY CANTÚ SEGOVIA INTEGRANTE | | | |
| DIP. RUBÉN BENJAMÍN FÉLIX HAYS INTEGRANTE | | | |
| DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ INTEGRANTE | | | |
| DIP. ANA LILIA GARZA CADENA INTEGRANTE | | | |
| DIP. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ SERNA INTEGRANTE | | | |
| DIP. VÍCTOR MANUEL JORRÍN LOZANO INTEGRANTE | | | |
| DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ INTEGRANTE | | | |



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ECONOMÍA

DICTAMEN DE LA COMISIONES UNIDAS DE ECONOMIA Y DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

A favor

En contra

Abstenciones

DIP. SILVIA MÁRQUEZ
VELASCO
INTEGRANTE

DIP. ADOLFO ORIVE
BELLINGER
INTEGRANTE

DIP. ELVÍA MARÍA
PÉREZ ESCALANTE
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
SALGADO DELGADO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ARTURO
SALINAS GARZA
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE

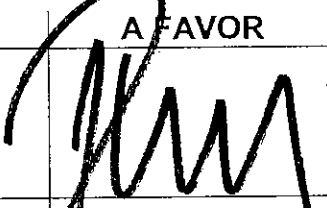

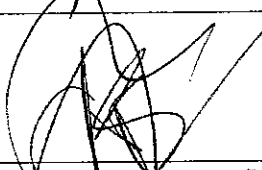

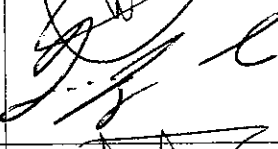




DIP. FERNANDO
ZAMORA MORALES
INTEGRANTE



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

EXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

POR LA COMISIÓN DE AGRÍCOLTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

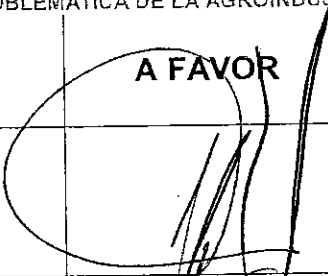

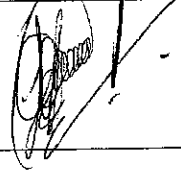
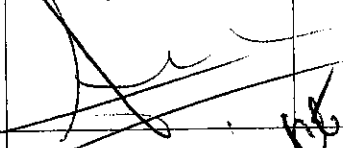
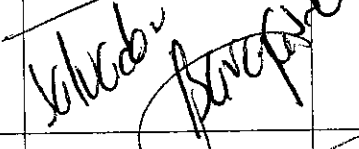



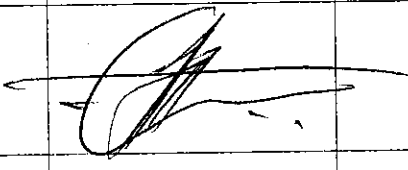
| DIPUTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--|-----------|------------|
| Dip. José Antonio Rojo García de Alba Presidente |  | | |
| Dip. Miguel Alfonso Vildósola Lacarra Secretario |  | | |
| Dip. José Rubén Escajeda Jiménez Secretario |  | | |
| Dip. Abraham Montes Alvarado Secretario |  | | |
| Dip. Dario Zacarias Capuchino Secretario |  | | |
| Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez Secretaria |  | | |
| Dip. Juan Bueno Torio Secretario | | | |
| Dip. Leslie Pantoja Rodríguez Secretaria |  | | |
| Dip. Edilberto Algreto Jaramillo Secretario |  | | |
| Dip. Pedro Porras Pérez Secretario |  | | |



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO

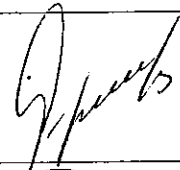




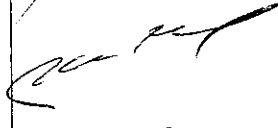
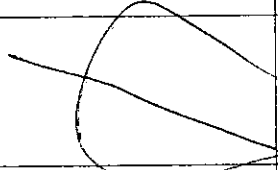

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--|-----------|------------|
| Dip. Héctor Narcia Álvarez Secretario |  | | |
| Dip. José Soto Martínez Secretario |  | | |
| Dip. José Humberto Vega Vázquez Secretario |  | | |
| Dip. Salvador Arellano Guzmán Integrante |  | | |
| Dip. Salvador Barajas del Toro Integrante |  | | |
| Dip. Oscar Bautista Villegas Integrante |  | | |
| Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela integrante |  | | |
| Dip. Armando Contreras Ceballos integrante |  | | |
| Dip. Faustino Félix Chávez integrante |  | | |
| Dip. Valentín González Bautista Integrante | | | |



Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| DIPUTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--|-----------|------------|
| Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz Integrante |  | | |
| Dip. Pedro Gómez Gómez Integrante |  | | |
| Dip. Mario Rafael Mendez Martínez integrante |  | | |
| Dip. José Luis Oliveros Usabiaga Integrante |  | | |
| Dip. María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez Integrante |  | | |
| Dip. Salvador Romero Valencia integrante |  | | |
| Dip. Blas Ramón Rubio Larsa Integrante |  | | |
| Dip. Genaro Ruiz Arriaga integrante |  | | |
| Dip. Andrés de la Rosa Anaya integrante | | | |